



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE LEY

**EL Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,
sancionan con fuerza de**

LEY


Artículo 1.- Créase el Programa de monitoreo de mareas en la Provincia de Buenos Aires, en el ámbito de la Comisión de Investigaciones Científicas.

Artículo 2.- Serán objetivos del "Programa de monitoreo de mareas en la Provincia de Buenos Aires" :

- promover el desarrollo de las investigaciones científicas de la Costa Bonaerense y sus recursos;
- Establecer estaciones de monitoreo, que utilicen olígrafos y mareógrafos, midan el comportamiento de olas y mareas.
- contribuir a la formación de investigadores y técnicos e impulsar el estudio de la oceanografía;
- realizar investigaciones en la Costa Bonaerense
- elaborar y ejecutar planes y programas con otras instituciones;
- reunir toda la información posible sobre el espacio marítimo de la Costa Bonaerense y a tal efecto realizar o promover los relevamientos, observaciones y análisis que ello requiera;
- prestar la ayuda que puedan requerirle otras instituciones interesadas en la investigación o el conocimiento de los problemas del mar;
- organizar seminarios y cursos especiales en la materia de su competencia y cooperar en su realización;
- realizar tareas de difusión.

Artículo 3: El Poder Ejecutivo realizará las adecuaciones presupuestarias pertinentes a fin de dar cumplimiento a la presente ley.

Artículo 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


VERÓNICA COULY
Diputada
Bloque UNIÓN PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley tiene por objeto crear el Programa de monitoreo de mareas en la Provincia de Buenos Aires, en el ámbito de la Comisión de Investigaciones Científicas.

Antecedentes Históricos:

Los primeros estudios oceanográficos realizados en la República Argentina correspondieron a la Armada Argentina a partir del año 1878, con la creación de la Oficina Central de Hidrografía, Faros y Balizas. Al comienzo, tales actividades correspondían a observaciones que se realizaban durante las tareas de rutina que cumplía esta Fuerza, pero más adelante las mismas se convirtieron en verdaderas campañas oceanográficas, con fines más específicos, algunas de ellas realizadas mediante convenios internacionales o con el concurso de otros países interesados en el Atlántico Sudoccidental.

Por su parte, el Museo de Ciencias Naturales de la ciudad de La Plata cumplió una importante labor al realizar los primeros inventarios de la flora y fauna del Mar Argentino con la participación de personal científico y técnico en numerosas campañas, tarea a la que pronto se incorporó el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", en Buenos Aires.

Desde fines del siglo pasado y comienzos del presente, varios buques oceanográficos, entre ellos el Meteor, el Challenger y el Discovery, realizaron campañas de investigación en el Atlántico Sudoccidental, sentando las bases de la moderna oceanografía biológica en estas latitudes. En ocasiones estas investigaciones involucraron también a los mares antárticos.

A partir de 1954 comenzaron las campañas combinadas entre buques oceanográficos y pesqueros, con objetivos más específicos referidos a las condiciones ambientales de los fondos de pesca tradicionales y, con el objeto de establecer su vinculación con la distribución y abundancia de los principales recursos en explotación. En los años siguientes se materializaron dos importantes iniciativas: la creación del CONICET en 1958 y la puesta en marcha del Proyecto de Desarrollo Pesquero de la FAO en Argentina en 1966.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

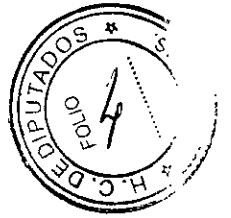
El CONICET creó importantes centros de investigación a lo largo del litoral marítimo argentino: el Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC), en Ushuaia; el Centro Nacional Patagónico, en Puerto Madryn; el Instituto Argentino de Oceanografía, en Bahía Blanca; y el Centro de Investigaciones del Mar y de la Atmósfera, en Buenos Aires. El Proyecto de FAO, por su parte, constituyó el inicio de las actividades de investigación pesquera marina en nuestro país. La actividad desarrollada por el buque de investigación pesquera Cruz del Sur permitió una intensa formación de recursos humanos en la medida en que jóvenes especialistas argentinos actuaron como contraparte de los expertos extranjeros que participaron del Proyecto. El Proyecto permitió realizar las primeras prospecciones y evaluaciones de los recursos pesqueros costeros y de altura bonaerenses y del norte de la Patagonia. El Instituto de Biología Marina (IBM) creado en 1960 por las Universidades de Buenos Aires, La Plata y del Sur y la provincia de Buenos Aires en la ciudad de Mar del Plata, sirvió de sede al Proyecto FAO.

Durante la segunda mitad de la década de los años setenta y los primeros años de los ochenta, la Argentina dio un importante impulso al conocimiento de los recursos vivos del Atlántico Sudoccidental con el concurso de dos buques oceanográficos (el alemán Walter Herwig y el japonés Shinkai Maru) a bordo de los cuales se formó una nueva camada de jóvenes investigadores especializados en las disciplinas oceanográficas. La creación en 1977 del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) sobre la base del IBM y la incorporación de tres buques de investigación pesquera, dos de ellos modernos y equipados con instrumental de primera línea, permitió una intensa actividad exploratoria del Mar Argentino en relación con los estudios de los recursos pesqueros, así como la evaluación de biomasa y determinación de capturas anuales sustentables de las principales especies de peces y mariscos de interés económico.

Se deben destacar, asimismo, las actividades realizadas por el Centro de Investigación sobre Biología Marina (CIBIMA) cuya sede de trabajo de campo estaba localizada en la ciudad de Puerto Deseado, que contribuyó a la realización de estudios biológicos y ecológicos del litoral patagónico y la realización de cursos internacionales sobre biología marina, con el apoyo de la



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



UNESCO. La creación del Centro Argentino de Datos Oceanográficos (CEADO) permitió sistematizar un importante caudal de información.

En la actualidad, existe un fuerte impulso a las investigaciones pesqueras, con la realización de numerosas campañas a diferentes regiones del Mar Argentino y al talud contiguo, que permitieron la obtención de información sobre biomasa de stocks pesqueros de especies de interés económico, variables ambientales, plancton, bentos, productividad primaria, marea roja y contaminación. Importantes publicaciones como el Atlas Oceanográfico de la Cuenca Argentina y la Plataforma Continental Linderá, el Atlas del Zooplancton del Atlántico Sudoccidental, y las Cartas de Sensibilidad Ecológica, entre otras obras y diversas publicaciones periódicas, son el fruto de una importante labor investigativa.

La multiplicidad de temas e intereses involucrados en estos estudios ha obligado a realizar algún tipo de coordinación de los esfuerzos destinados a la investigación marina. Entre los antecedentes se encuentran el Comité Argentino de Oceanografía (CADO), la Comisión para el Programa Oceanográfico Argentino, el Comité Científico-Técnico del Mar Argentino (COCITEMA) y el Plan Nacional para el Estudio y Utilización Óptima del Mar. Actualmente esta función de coordinación está a cargo de la Comisión de Estudios del Mar Argentino, creada en el ámbito de la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Cultura y Educación en 1996.

Situación Actual:

La mayor parte de la costa argentina se encuentra un marcado proceso erosivo por diversas razones.

En el caso de los humedales costeros y estuarios el principal factor es la marcada reducción en la descarga fluvial y de la carga sedimentaria que aportaban esos ríos a la costa.

Ello redundará en que los humedales no pueden mantenerse con el ritmo del ascenso del nivel medio del mar y eventualmente podrían desaparecer, y con ello una fuente importante de nutrientes, de áreas de desove y cría de muchas especies comerciales, de sitios RAMSAR, etc.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

En el caso de costas abiertas (p.e., playas, costas acantiladas), los principales factores son la acción de las olas, el ascenso del nivel medio del mar y la acción antrópica.


En los dos primeros, los principales problemas son la escasez de estaciones de monitoreo de largo plazo tanto de olas como de mareas.

Si bien el SHN tiene una red de mareógrafos y ha realizado puntualmente estudios de corto período de olas en sitios asociados a puertos, el número y longitud de los registros es despreciable ante la longitud de la costa nacional.

El segundo factor se relaciona que la falta de oceanógrafos que se dediquen a trabajar en olas y mareas. Su número no llega a superar 5 o 6 en todo el país.

Existiendo la posibilidad de que en el país se puedan construir olígrafos y mareógrafos de muy bajo costo es potencialmente factible la instalación de estaciones de monitoreo de largo plazo en un número significativo de sitios que permitan definir el clima de olas a nivel de la costa en la Provincia.

Por todo lo expuesto solicito a los señores Legisladores acompañen con su voto el presente proyecto de ley.


VERÓNICA CORLEY
Diputada
Bloque UNIÓN PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires